


Página 1 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR+001985316		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Nro. GS-2024-

DITAH - GESCO 20. 1

Bogotá D.C., 11 de diciembre del 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.


ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro 06-7-10099-24**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	21/11/2024	Hasta	Diciembre
-------	------------	-------	-----------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005054-DILOF del 15/02/2024, la señora brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio del asunto, al señor Subintendente DEIVY ANDRÉS VANEGAS PEDRAZA Jefe Grupo Gestión de Conocimiento (E).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005843-DILOF del 23/02/2024, la señora brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio del asunto, al señor Intendente ARLEY ORLANDO TORRES CHUQUEN Jefe Grupo Gestión de Conocimiento.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-029763-DILOF del 27/09/2024, al señor coronel Edwin Orlando Correa Correa Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio del asunto, al señor Capitán Diego Leonardo Pinto Pineda Jefe Grupo Gestión de Conocimiento.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
 - **Número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09**
 1. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024-026592-DITAH del 02 de abril del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de febrero al 20 de marzo del 2024.

Página 2 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024-033190-DITAH del 29 de abril del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril del 2024.
3. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024-040192-DITAH del 27 de mayo del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo del 2024.
4. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 26 de junio del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio del 2024.
5. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 23 de julio del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio del 2024.
6. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 24 de agosto del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto 2024.
7. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 24 de septiembre del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de agosto al 20 de septiembre 2024.
8. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 21 de octubre del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de septiembre al 20 de octubre 2024.
9. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 20 de noviembre del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	06-7-10099-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, previo cumplimiento de los perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/02/2024


Página 3 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Durante la ejecución contractual se ha realizado supervisión constante en el desarrollo de cada una de las actividades, evidenciadas con los siguientes soportes:

- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de febrero al 20 de marzo, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 21/03/2024.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 22/04/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 21/05/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 20/06/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 23/07/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual. Las cuales se relacionan a continuación:
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 24/08/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual. Las cuales se relacionan a continuación:

Página 4 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de agosto al 20 de septiembre, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 24/09/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual. Las cuales se relacionan a continuación:
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre al 20 de octubre, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 21/10/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual. Las cuales se relacionan a continuación:
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 20/11/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual. Las cuales se relacionan a continuación:
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de noviembre a diciembre, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 10/12/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual. Las cuales se relacionan a continuación:


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.	Realización de propuesta: Infografía de Liderazgo transformacional, donde se pueden extraer piezas comunicacionales con énfasis específico, y Brief para COEST.
2. Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Charla con la RED DE EXPERTOS Y MENTORES DE CONOCIMIENTO. Módulo 1 de Mentoría Fecha: 27 de Junio 2024 • Socialización de la charla Habilidades para la facilitación del cambio mediante videoconferencia realizada el 09 de Julio 2024, con la participación de los grupos de talento humano nivel país. • Conferencia virtual con la autoridad de Suecia, para recibir retroalimentación del manual de liderazgo de la policía nacional.


Página 5 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple con la obligación
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumple con la obligación
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumple con la obligación
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago en caso de que aplique.	SI	El contratista presentó como evidencia del pago el sistema de seguridad social integral con las planillas: Nro 1. 75136647 Nro 2. 8375859033 Nro 3. 76489695 Nro 4. 77144817 Nro 5. 77329426 Nro 6. 78031522 Nro 7. 78322271 Nro 8. 78885401 Nro 9. 79643503 Nro 10. 80392175 Nro 11. 81187112 Nro 12. 81955384
5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Cumple con la obligación
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	La contratista cumplió con la obligación, presentando la póliza Nro 14-44-101204002 expedida el 16/02/2024
7. Presentar afiliación ARL con plazo máximo de dos (2) días después de la firma del contrato.	SI	Cumple con la obligación, demostró afiliación a la ARL Positiva.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.	SI	Cumple con la obligación

Página 6 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	El contratista expresa de forma verbal no haber sido objeto de peticiones o amenazas para hacer u omitir algún acto o hecho fuera de la Ley.
10. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple con la obligación
11. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	No se requiere en este periodo
12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales.	SI	Cumple con la obligación
13. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: <i>"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"</i>	SI	Cumple con la obligación
14. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.	SI	Cumple con la obligación


Página 7 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
15. El contratista deberá garantizar que los resultados que se entregarán a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente No. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).	SI	Cumple con la obligación
16. Cumplir con los requerimientos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias.	SI	Cumple con la obligación
17. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.	SI	El contratista presentó como evidencia del pago el sistema de seguridad social integral con las planillas Nro 1. 75136647 Nro 2. 8375859033 Nro 3. 76489695 Nro 4. 77144817 Nro 5. 77329426 Nro 6. 78031522 Nro 7. 78322271 Nro 8. 78885401 Nro 9. 79643503 Nro 10. 80392175 Nro 11. 81187112 Nro 12. 81955384
18. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.	N/A	N/A
19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumple con la obligación
Nota: las obligaciones de carácter ambiental fueron aprobadas a través del concepto ambiental, suscrito por la señorita Capitán YULY	SI	Cumple con la obligación


Página 8 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
GÓMEZ TOVAR, Jefe Planeación de la Dirección de Infraestructura, mediante comunicación oficial No. GS-2023-002744-DIFRA. Anexo al presente estudio previo.			
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar la creación de lineamientos para la implementación del liderazgo transformacional en la Policía Nacional. Revisión y ajuste del proyecto del manual de liderazgo para la Policía Nacional. Capacitar al equipo implementador del liderazgo transformacional (grupo gestión del conocimiento) en el campo de coaching, oratoria. PNL y marca personal, equipo de alto rendimiento, entre otras. 	SI	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de febrero y el 20 de marzo.
2	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y ajuste del proyecto del manual de liderazgo para la Policía Nacional. Asesorar en estrategias para alinear la formación policial, en el proceso de formación inicial, cursos de ascenso y formación para el trabajo. Esta actividad se puede sostener en el periodo contractual, según el desarrollo de la actividad coordinado con la Dirección de Educación Policial. Ejecutar charlas de promoción y difusión del Liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. Proporcionar plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional. Estructurar un plan de movilización de la cultura institucional que promueva comportamientos asociados con el liderazgo transformacional. Apoyar el desarrollo y ejecución del plan de cultura de aprendizaje y gestión del cambio, incluido dentro del programa gestión del conocimiento para la Policía Nacional. 	SI	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de marzo y el 20 de abril.
3	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional. Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. Estructurar un evento de lanzamiento de liderazgo transformacional, según los criterios establecidos por el Grupo Gestión del Conocimiento. 	SI	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de abril y el 20 de mayo.

Página 9 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLI O	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional. 		
4	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional. • Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. 	SI	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de mayo y el 20 de julio.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional. • Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. 	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de propuesta: Infografía de Liderazgo transformacional, donde se pueden extraer piezas comunicacionales con énfasis específico, y Brief para COEST. • Charla con la RED DE EXPERTOS Y MENTORES DE CONOCIMIENTO. Módulo 1 de Mentoría Fecha: 27 de junio 2024 • Socialización de la charla Habilidades para la facilitación del cambio mediante videoconferencia realizada el 09 de Julio 2024, con la participación de los grupos de talento humano nivel país. • Conferencia virtual con la autoridad de Suecia, para recibir retroalimentación del manual de liderazgo de la policía nacional.
6	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional. • Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. • Realización de un artículo basado en los criterios de la oficina de comunicaciones estratégicas que describa la importancia e impacto del liderazgo transformacional en la Policía Nacional. 	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de julio y el 20 de agosto. • Se presenta propuestas para ser tenidas en cuenta en algunas presentaciones y/o como piezas comunicacionales, que contempla: La brújula que se presenta como guía de lo que se espera con el


Página 10 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI O	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional. 		<p>Liderazgo transformacional, la explicación general de mentoría, y el seguimiento del brief enviado para generación de nuevas piezas comunicacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En este periodo no se programaron conferencias de difusión con grupos objetivos, por parte del grupo de Gestión de Conocimiento – Equipo de Liderazgo, sin embargo, se participó en una reunión de encuadre con el equipo, sobre Mentoría y FTO. • Se realizó un artículo sobre el impacto del Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional, con base a los criterios de Coest. • Se completa la caja de herramientas inicial, para incorporar y fortalecer los comportamientos del Liderazgo Transformacional. • Se realizaron actividades como la revisión y co-creación del programa de liderazgo para la Escuela de Inteligencia Polcial; Plan de movilización de la cultura, Revisión y análisis de los documentos de FTO y Análisis del Plan de Monitoreo del Liderazgo transformacional. <p>Se participó en reuniones para la revisión de la conferencia de Liderazgo y Diversidad Generacional para el evento de septiembre de DITAH; la Visita de referenciación a Ecopetrol – Gestión de Conocimiento y Liderazgo</p>


Página 11 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLI O	OBSERVACIONES
<p>7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional. • Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. 		<p>SI</p>	<p>y en la reunión con Banco de proyectos.</p> <p>Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre 2024.</p> <p>1. Se presentó la propuesta para la divulgación de la caja de herramientas de Liderazgo Transformacional y se hace seguimiento de la divulgación de las piezas entregadas.</p> <p>2. Se participaron en los siguientes eventos:</p> <p>VI Encuentro de Gestión Humana y Cultura institucional.</p> <p>Conferencia: Liderazgo Transformacional en las Nuevas Generaciones. Dirigido a 297 jefes de talento humano de la Policía Nacional. Fecha: 10 de septiembre – Auditorio Arturo Calle – Bogotá.</p> <p>Encuentro Mayores curso 088</p> <p>Conferencia: Cambio de Roles. Transición de la carrera policial a la vida civil. Dirigido a 114 oficiales en el grado de mayor que aspiran pasar a la academia para el curso de ascenso a teniente coronel. Fecha: 13 de septiembre/2024 Auditorio Saulo Gil ESPOL.</p> <p>Reunión de Gestión de conocimiento – prueba piloto. Actividad: Gestión de conocimiento y manejo de emociones Fecha: 17 de septiembre/2024 Lugar: Salón de Innovación – POLIS.</p>


Página 12 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI O	OBSERVACIONES
		<p>Reunión de Gestión de conocimiento - prueba piloto. Actividad: Gestión de conocimiento y diversidad generacional. Fecha: 18 de septiembre/2024 Lugar: Salón de innovación - POLIS</p> <p>3. Reuniones y actividades:</p> <p>Reunión de liderazgo transformacional con el grupo de Suecia. Fecha: 22 de agosto/2024 - Oficina cooperación internacional - Suecia - ESPOL Objetivo: revisar lo realizado hasta el momento y la socialización de las actividades planeadas para los próximos meses. Asistentes: Cr. Frida, Cr Sandra Bolaños, Ct Diego Pinto, Pt Heily Tabares, Cps Alexandra Ossa.</p> <p>Se envía resumen al equipo de LT de la reunión.</p> <p>Reunión con el It Arley Torres, la Pt Heily Torres y Alexandra Ossa. Presentación de la caja de herramientas de Liderazgo Policial con base transformacional. DIPON 30 de agosto/2'24.</p> <p>Reunión con planeación 03 de septiembre. Objetivo: revisión del manual de liderazgo policial con énfasis transformacional. Se toma la decisión de convertirlo en un Tomo. Asistentes: Mayor Bautista, Mayor Archila, 2 asesores de planeación, Ct Diego Pinto, Pt Heily Tabares y Cps Alexandra Ossa.</p>

Página 13 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI Ó	OBSERVACIONES
		<p>Construcción del documento donde se contempla las sugerencias a incluir sobre el contenido de Liderazgo Transformacional en el Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía, enviado por el mayor Diego Archila. Propuesta enviada 05 de septiembre/2024</p> <p>Envío el 06 de septiembre/2024 de la propuesta para la conferencia del SI Jorge Sinesterra para los 115 suboficiales de comando.</p> <p>Capacitación virtual el 09 de septiembre/2024 tips de oratoría al SI Jorge Sinesterra</p> <p>Reunión, construcción plan de implementación de liderazgo transformacional con el personal de Suecia y el personal clave de las áreas escogidas para la implementación en la Policía. Fecha: del 09 al 13 de septiembre/2024 Lugar: Aula C 101 ESPOL</p> <p>Entrega del informe de la reunión de implementación del Liderazgo transformacional el 16 de septiembre del 2024.</p> <p>Reunión Gestión de conocimiento – prueba piloto Fecha: 17 y 18 de septiembre del 2024 Asistentes: IT Arley Torres, SI Jorge Sinesterra, CPS Olga Peña, CPS Alexandra Ossa. Aula innovación del POLIS.</p> <p>Entrega de memorias de los eventos de DITAH y Gesco. 19 de septiembre/2024</p>
8 • Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.	S	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre.


Página 14 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLI Ó	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. 			<p>Creación de los worbook TED de Liderazgo. Como medio de socialización del Liderazgo Transformacional en las conferencias TED.</p> <p>Se presentó la siguiente propuesta para la divulgación de la caja No 1 de herramientas de Liderazgo Transformacional desde el mes anterior y se adiciona sugerencias para el microsítio.</p> <p>Seguimiento: Realización de propuesta: Infografía de Liderazgo transformacional, donde se pueden extraer piezas comunicacionales con énfasis específico, y Brief para Coest.</p> <p>Las piezas comunicacionales y mensajes para socializar el Liderazgo Transformacional están incluidos en el Plan de comunicación.</p> <p>Capacitación en Liderazgo al personal de Perú.</p> <p>12 policías femeninas de Perú. 24 y 26 de septiembre – Aula 102- Bloque B de la ESPOL. Bogotá.</p> <p>1er Ciclo de conferencias TED de Liderazgo Policial con Énfasis Transformacional.</p> <p>Cinco (5) Conferencias virtuales, dirigidas a los jefes de talento humano y sus grupos de apoyo de las regiones 1,2,3,4, en el primer grupo y las regiones 5,6,7,8 y REMSA: en el segundo grupo Fecha: inicio: 10 y 11 de octubre TED 1., 15 y 16 de octubre TED 2. Plataforma Teams..</p> <p>Se realizaron actividades como:</p>


Página 15 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI Ó	OBSERVACIONES
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de respuesta al oficio enviado por la coronel Sandra Bolaños sobre el proyecto de Liderazgo Transformacional, con Suecia. 2. Entrega de línea de tiempo del plan de implementación del Liderazgo Transformacional realizado con los expertos de Suecia. 3. Análisis de los indicadores de criminalidad y encuesta de clima institucional con las competencias genéricas para la elección de la segunda unidad piloto para el Liderazgo Transformacional. 4. Presentación de avances y estatus del proyecto de Liderazgo Transformacional.
<p>9</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional. • Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. 	<p>SI</p>	<p>Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las piezas comunicacionales se entregaron los meses anteriores; se está realizando el seguimiento de las propuestas enviadas y al artículo de liderazgo transformacional. 2. Conferencia virtual para la Red de Expertos sobre Habilidades Comunicativas para la Gestión de Conocimiento. 13 Noviembre-2024. 3. Se realizaron las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> a. Primer Informe de indicadores - selección de la segunda unidad piloto para la implementación del Liderazgo policial con enfoque transformacional. b. Presentación de las unidades propuestas para

Página 16 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLI Ó	OBSERVACIONES
			elegir la segunda unidad piloto. c. Aportes a la Línea de tiempo del proyecto Liderazgo Transformacional. d. Elaboración de los tips de la selección de la unidad piloto. e. Revisión y aportes al Plan de implementación propuesto por Wilson Cardona. f. Actualización de la bitácora de actividades de Liderazgo Transformacional – Suecia. g. Avances y revisión línea de tiempo, con SI Jorge Sinesterra. h. Estructuración de la Resolución – Tomo del Liderazgo Policial con enfoque Transformacional, tomando como base el manual realizado y el formato de resolución. i. Asistencia al seminario taller virtual “Fortalecimiento de Competencias Genéricas” – Mesa de trabajo, 13 de noviembre 2024. j. Propuestas de formación en coaching: 1. Certificación de Coaching con Aval Internacional y 2. Plan de capacitación básico de Coaching, dirigido a los mentores – FTO.
1	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional. 	SI	a. Se aporta material de memorias para el personal capacitado en coaching y liderazgo. b. Las piezas comunicacionales se

Página 17 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI O	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos. • Actualizar la caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional. • Apoyar la construcción de los planes de acción 2025 para la movilización del liderazgo transformacional en la Policía Nacional. 		<p>entregaron los meses anteriores; se está realizando el seguimiento de las propuestas enviadas y al artículo de liderazgo transformacional.</p> <p>c. Las piezas comunicacionales y mensajes para socializar el Liderazgo Transformacional están incluidos en el Plan de comunicación.</p> <p>Capacitación en Coaching y Liderazgo para el personal que se encuentra en comisión de estudios acorde a la orden emitida por el general Nicolás Zapata, en la comunicación oficial GS-2024-015242-DIEPO de fecha 11/10/2024, realizada entre el 20 y 29 de noviembre del año en curso, para 27 funcionarios de FTO, en las instalaciones de la DIEPO.</p> <p>Reuniones virtuales con el personal de Suecia sobre la implementación del liderazgo transformacional</p> <p>Reuniones con los funcionarios de la prueba piloto METIB y UNDMO.</p> <p>Entrega de directrices del manejo de la caja de herramientas la equipo-GESCO.</p> <p>Construcción y entrega del proyecto de Movilización de la Cultura</p> <p>Construcción del instrumento de percepción del liderazgo policial para ser aplicado a la ciudadanía y entrega a los expertos de Suecia</p>

Página 18 de 20 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLI Ó	OBSERVACIONES	
				Propuesta programa de Mentoría para la Gestión de conocimiento. Elaboración del informe dirigido al general Nicolás Zapata, con base a la comunicación oficial GS-2024-015242-DIEPO de fecha 11/10/2024, para que el personal que se encuentra en comisión de estudios continúe desde el 20 de noviembre hasta el 14 de diciembre, con el fin de recibir capacitación por parte de la Dirección de Talento Humano del 20 al 29 de noviembre de 2024 en coaching y liderazgo.	
1	• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		SI	Permanente	
1 2	• SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el Formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		SI	Permanente	
1 3	• CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		SI	Permanente	
	NOTA: una vez se formalice contrato, el supervisor junto con el contratista concertaran un cronograma con el fin de determinar el desarrollo de la siguiente tarea y determinaran su seguimiento: "Capacitar al equipo implementador del liderazgo transformacional (grupo gestión del conocimiento) en el campo de coaching, oratoria, PNL y marca personal, equipo de alto rendimiento, entre otras".		SI	Permanente	

Página 19 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia con relación a la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (305) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del convenio, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al tiempo de servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).


Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Nota 3: Para efectuarse el pago la contrista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre del 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$54.000.000,00	90%
Valor total facturado	\$6.000.000,00	10%
Valor facturado pendiente de pago	\$6.000.000,00	10%
Valor pagado	\$54.000.000,00	90%
Valor pendiente de entrega	\$6.000.000,00	10%

Página 20 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
10/12/2024 10	\$6.000.000,00	Del 21/11/2024 al 20/12/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 010	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

No Aplica

5 RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato hasta la fecha ha sido acorde con las necesidades de la Entidad, no se han presentado novedades o incumplimiento, por lo cual no se presenta recomendaciones por parte del supervisor.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relacionó y anexó los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Capitán **DIEGO LEONARDO PINTO PINEDA**

Jefe Grupo Gestión del Conocimiento

Supervisor Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro 06-7-10099-24

diego.pinto1032@correo.policia.gov.co

Teléfono: 3105646730